
Embajador Deportivo: Club Estudiante

RESOLUCION Nº 36328

SANCIONADA: 23.11.2017

PROMULGADA: 01.12.2017

PUBLICADA: 06.12.2017

ARTICULO 1º.- Declárese "Embajador Deportivo" de la ciudad de Concordia, al Club Estudiantes Concordia en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO 2º.- Destáquese al equipo de Básquet de la actual temporada del Club Estudiantes por los lauros obtenidos en competencias a nivel nacional e internacional.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.